



C I R C U L A R CSJATC16-169

Fecha: Miércoles, 30 de noviembre de 2016

Para: **JUECES PENALES Y SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: *"INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO LEY 1719 DE 2014."*

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito el oficio Oficio INOJ16-1350, suscrito por la Dra. Leonor Padilla Godin, Coordinadora Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica, mediante el cual remite oficio OF16-00104002/JMSC110400, suscrito por la Dra. Martha Ordoñez Vera, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, referente al suministro de información acerca de las acciones realizadas, avance en las metas, retos y desafíos de sus despachos judiciales, para dar cumplimiento de la Ley 1719 de 2014.

La respuesta debe ser remitida según las instrucciones señaladas en los oficios referidos.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Presidenta

Anexo: 3 folios

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5790 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial**

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJAT16-2672:  
Fecha: 21-Nov.-2016  
Hora: 15:39:52  
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Responsable: EXPOSITO VELEZ, CLAUDIA REGINA  
No. de Folios: 2  
Password: E952C1BB

Bogotá, D. C., miércoles, 16 de noviembre de 2016  
INOJ16-1350  
Expcs16-3060

Señores  
**MAGISTRADOS**  
**CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

Asunto: Solicitud información cumplimiento Ley 1719 de 2014.

Estimados Señores Magistrados (as):

Con relación al asunto de la referencia, remito copia del oficio OF116-00104002 / JMSC 110400 de noviembre 4 de 2016, suscrito por la Doctora MARHA ESPERANZA ORDOÑEZ VERA, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, radicado en correspondencia externa el día 10 del mismo mes y año, por medio del cual solicita "información acerca de las acciones realizadas, avance en las metas, retos y desafíos de la entidad para dar cumplimiento a dicha Ley"

Lo anterior, para su conocimiento en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, a efectos de que se ponga en conocimiento de los Tribunales Superiores y Jueces de la República del ámbito de su competencia en el área penal, con el fin de que se allegue lo requerido directamente al peticionario en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información, con copia a esta oficina para el archivo que se lleva en relación con los temas internacionales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Favor dar respuesta directamente a los siguientes correos electrónicos: shirleycastillo@presidencia.gov.co y claudiarozo@presidencia.gov.co., con copia a esta Oficina para el archivo.

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,

*Leonor C. Padilla Godin*

*LP*

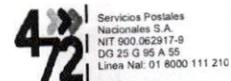
**LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN**

Anexo lo anunciado en 2 folios

C.C. -Dra. MARTHA ESPERANZA ORDOÑEZ VERA, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer  
-DR. JOSÉ AGUSTÍN SUAREZ ALBA, Magistrado Consejo Superior de la Judicatura.  
-DR. MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ, Magistrado Consejo Superior de la Judicatura.

OCAIAJRJ/SP

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CONSEJO SUPERIOR DE LA  
Dirección: CALLE 12 # 7 - 65

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 111711204  
Envío: YG147546595CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
Dirección: CALLE 40 No. 44 - 80 PISC 6 EDIFICIO LARA BONILLA  
Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLÁNTICO

Código Postal: 080003045  
Fecha Pre-Admisión:  
17/11/2016 13:02:19

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011  
Min. TIC Res. Masividad E-ventas 000667 del 09/09/2011



No. SC5780 - 4

*Juanita*

OFI16-00104002 / JMSC 110400 ✓

2016 NOV 10 P 12:09

F-2  
GACSL6

Bogotá D.C. viernes, 04 de noviembre de 2016

CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA

REC16NOV16 9142

3060

DSF-D-INTERNO

Doctor  
JOSE AGUSTIN SUAREZ ALBA  
Presidente  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
Calle 12 No. 7 - 65  
Bogotá

Asunto: Solicitud de información Cumplimiento Ley 1719 de 2014 – Informe anual al Congreso de la República.

Respetado Doctor Suárez,

Como es de su conocimiento, la Ley 1719 de 2014, "*Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado...*" establece en el artículo 32 que el Comité de seguimiento en cabeza de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer tendrá dentro de sus funciones "Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones responsables de la atención; prevención, investigación, juzgamiento, sanción y reparación en materia de violencia sexual, especialmente con ocasión del conflicto armado, hacer seguimiento e identificar los obstáculos en la articulación interinstitucional en la atención y el acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual y emitir las recomendaciones pertinentes frente al cumplimiento de las obligaciones de las instituciones involucradas en la atención, prevención, investigación, juzgamiento, sanción y reparación en materia de violencia sexual, especialmente con ocasión del conflicto armado".

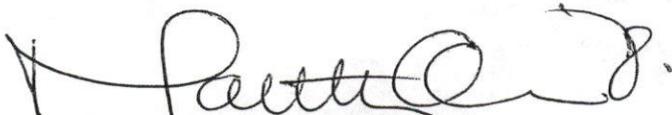
Con el propósito de cumplir con dicho mandato de manera atenta le solicitamos suministrarnos información acerca de las acciones realizadas, avance en las metas, retos y desafíos de la entidad para dar cumplimiento a dicha ley.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Agradecemos enviar esta información en medio físico y al correo electrónico [shirleycastillo@presidencia.gov.co](mailto:shirleycastillo@presidencia.gov.co) y [claudiarozo@presidencia.gov.co](mailto:claudiarozo@presidencia.gov.co) antes del **22 de noviembre de 2016**.

Por último, desde la Consejería, agradecemos y reconocemos todos los esfuerzos que la entidad a su cargo impulsa para garantizar los derechos de las mujeres y las niñas colombianas, especialmente a vivir una vida libre de violencias.

Cordialmente,



MARTHA ESPERANZA ORDOÑEZ VERA  
Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

Elaboró: Shirley Castillo / Revisó: Lucas Calderón

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1



Certificado  
No. GP056-1